

SELLO 4º  
40 M.AÑO DE  
1857.

autorización del Sr. Comand<sup>te</sup> Gral. D. Carlos Pío. por efecto  
de la apropiación de los enemigos a la libertad; acuerdan  
sin más q. el Sr. Comand<sup>te</sup> de Contribución D. Rogue  
Amat y Valles, a quien en efecto se le ha acordado  
cuando la misma certifica de este acuerdo de los fondos q.  
obren en su poder por mayor cantidad q. son incluidos el  
del anticipo de la contribución de guerra facilitada todo lo  
necesario de los fondos del Sr. Comand<sup>te</sup> con arreglo a R.º  
del

Así mismo acuerdan sin más de lo acordado q. cuando la  
que el caso sea de tanto ~~del~~ Sr. Comand<sup>te</sup> de ven  
te y quince de setiembre último reproducir el acuer  
do de diez y seis de junio último ratificando el nombra  
miento q. allí hizo la Municipalidad de las personas q. de  
ben encargarse de tener quedas con el mando en el Publy  
y cobrar todo de orden: ~~del~~ de las Salas Capitanes  
i mirándose según previene la orden del Sr. Gefe Sup<sup>r</sup>  
Político de veinte y siete de junio último q. obra al núme  
ro quince de la mano q. tal de oficio. En la